



**Banco Central  
del Ecuador**

# Boletín mensual de inflación

## Resultados a julio de 2025

Agosto de 2025

## Índice de precios al consumidor (IPC)

1. Inflación mensual, interanual y acumulada
2. Precios Relativos
3. Inflación internacional
4. Inflación de comercio internacional
5. Hechos relevantes
6. Componente nacional e importado de la canasta de bienes y servicios del IPC

## Índice nacional de precios al productor (INPP)

1. Variación mensual y acumulada del índice nacional de precios al productor INPP



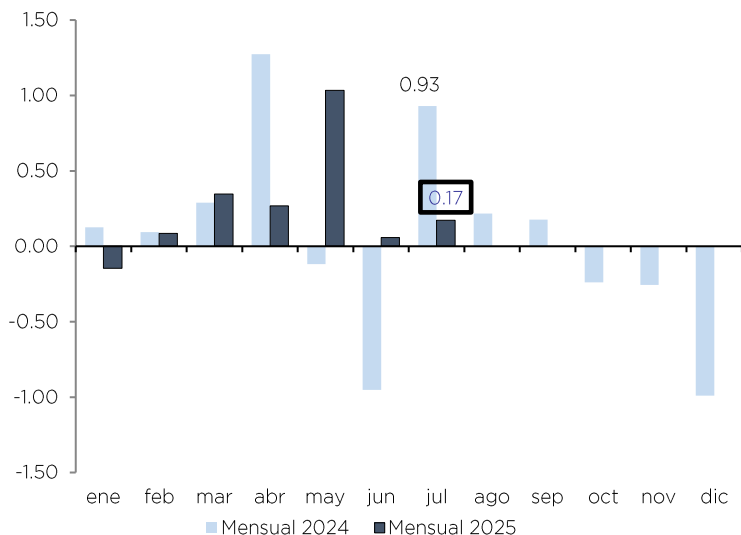
# 1. Inflación mensual, interanual y acumulada



# Inflación mensual y por divisiones de consumo de bienes y servicios

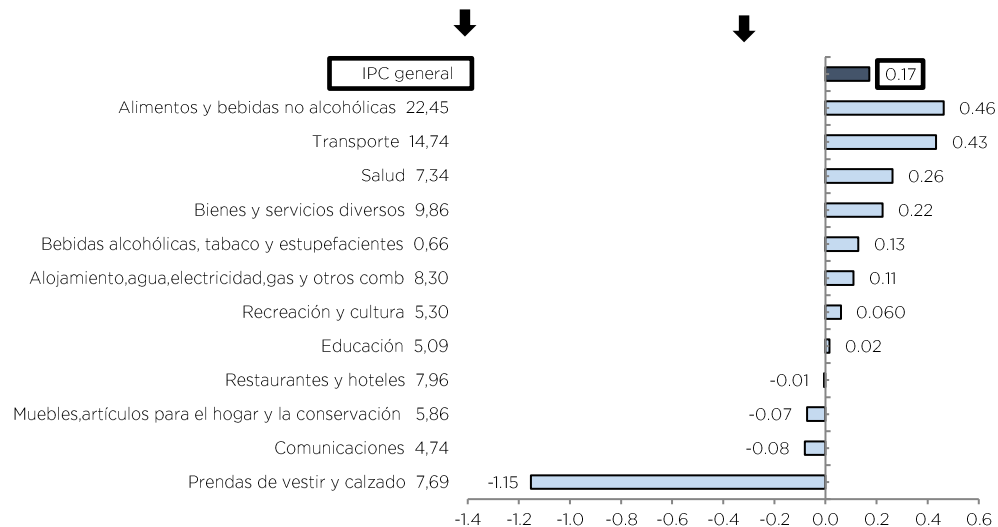
## Inflación mensual

En porcentaje, ene.2024-jul.2025



## Inflación mensual por divisiones de consumo

En porcentaje - julio 2025  
ponderación      inflación



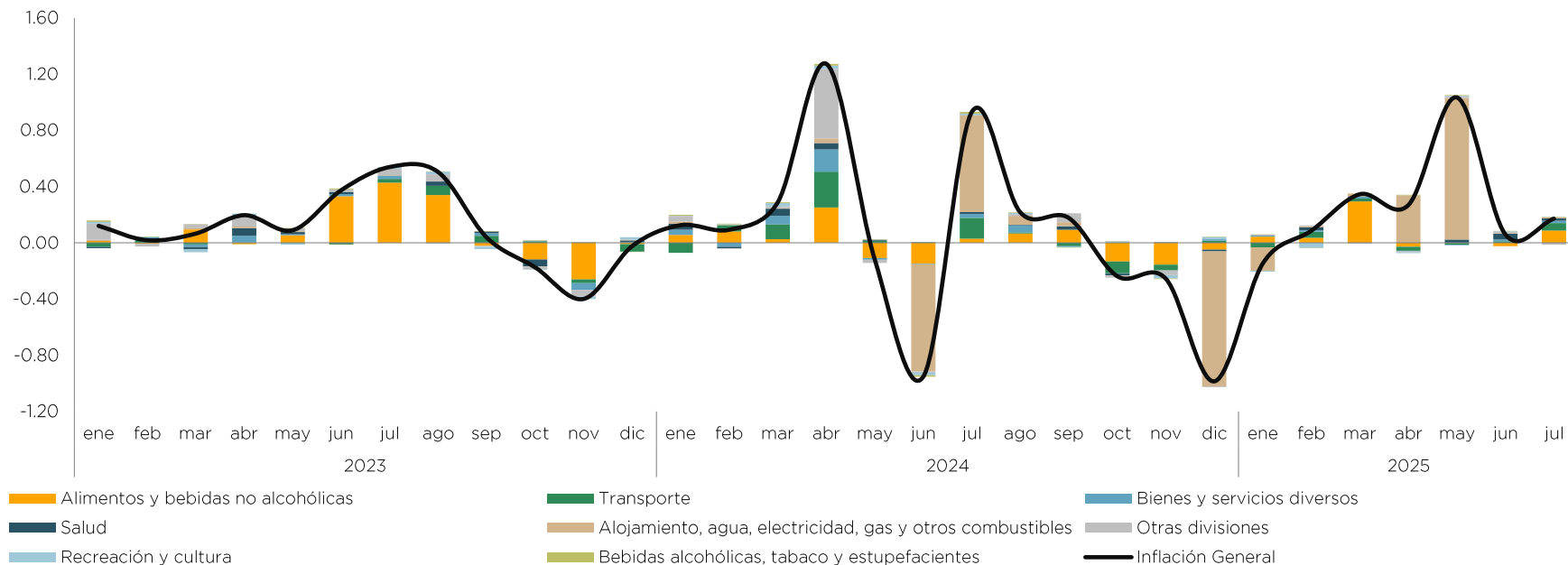
En julio de 2025, la variación mensual del IPC fue del 0,17%, en contraste con el 0,93% registrado en el mismo mes del año anterior. En el mes de análisis, ocho divisiones de consumo que conforman este indicador, con una ponderación conjunta de 73,75% fueron positivas, entre las principales: *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (0,46%); *Transporte* (0,43%); *Salud* (0,26%). Las otras cuatro divisiones de consumo tuvieron variaciones negativas, con una ponderación conjunta del 26,25%. Las de mayor peso fueron *Prendas de vestir y calzado* (-1,15%) y *Comunicaciones* (-0,08%).



# Incidencia de las divisiones de consumo en la inflación mensual

## Incidencia Mensual por divisiones de consumo

En porcentaje, ene.2023-jul.2025



En julio de 2025, el resultado mensual del IPC fue de 0,17%. Las incidencias de las divisiones de consumo fueron las siguientes: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,09%), Transporte (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,02%), Salud (0,02%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,002%) y Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes (0,001%). Por otro lado, las restantes agrupaciones, incluidas en la categoría “Otras divisiones”, representaron un valor de -0,01%.



# Principales novedades en la inflación mensual de julio de 2025

En la inflación mensual del IPC de 0,17%, las divisiones de consumo con mayor variación e incidencia fueron:

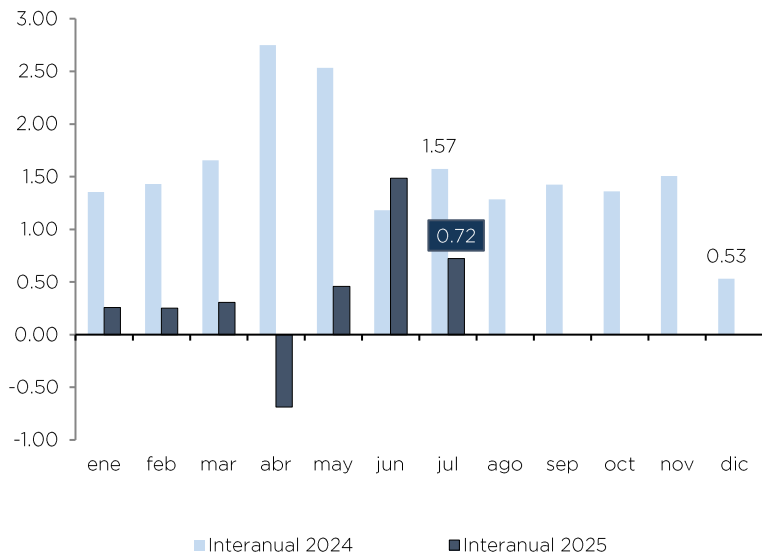
División de Consumo	Variación mensual (%)	Incidencia mensual (%)	Hechos relevantes
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,46	0,0862	La variación de aumento de precios se dio en: Frutas frescas refrigeradas y congeladas; Yogures y productos en base leche; y, Condimentos naturales; la incidencia de incremento se dio en: Frutas frescas refrigeradas y congeladas; Yogures y productos en base leche; y, Papas y tubérculos.
Transporte	0,43	0,0532	La variación e incidencia de aumento de precios se dio en: Transporte de pasajeros por aire; Combustibles y lubricantes para equipo de transporte personal; y, Conservación y reparación de equipo de transporte personal.
Salud	0,26		La variación de incremento de precios se dio en: Servicios dentales; Productos farmacéuticos; y, Artefactos y equipos terapéuticos.
Bienes y servicios diversos		0,0175	La incidencia de incremento de precios se dio en: Aparatos no eléctricos y artículos para la atención personal; Joyería, relojes de pared y relojes de pulsera; y, Salones de peluquería y establecimientos de cuidados personales.



# Inflación interanual y por divisiones de consumo de bienes y servicios

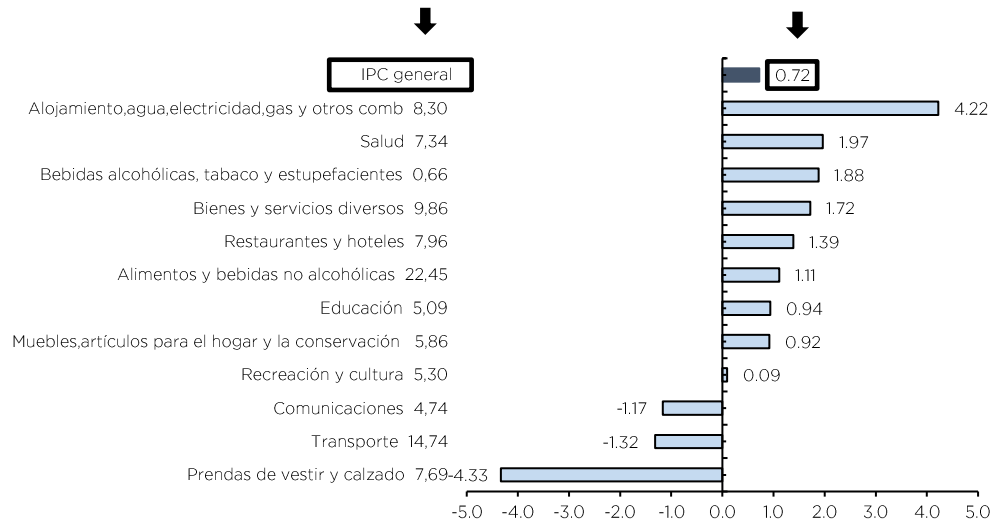
## Inflación interanual

En porcentaje, ene.2024-jul.2025



## Inflación Interanual por divisiones de consumo

En porcentaje - julio 2025  
ponderación      inflación



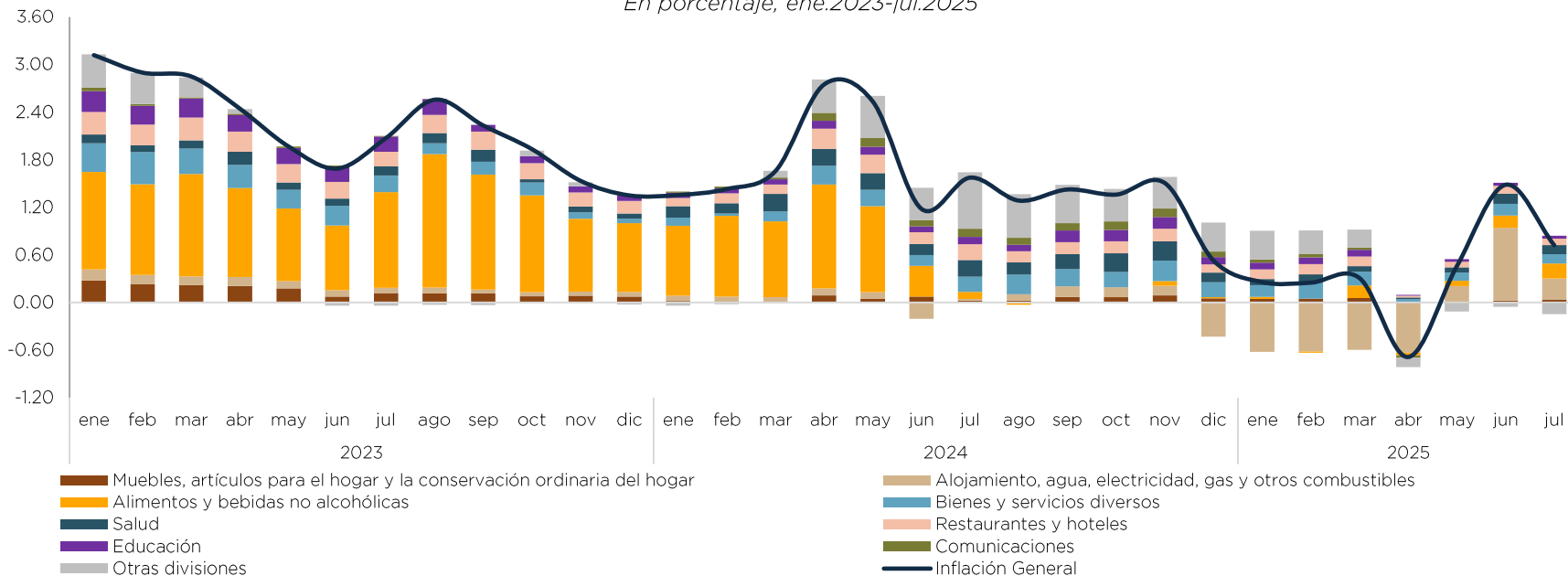
La variación interanual del IPC fue de 0,72%, cifra inferior al 1,57% registrada en el mismo mes del año anterior. En el mes de análisis, en nueve divisiones de consumo, que ponderan en conjunto el 72,83%, se presentaron variaciones positivas, entre las cuales destaca: *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles* (4,22%); *Salud* (1,97%); y, *Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes* (1,88%). En tres divisiones de consumo, que ponderan el 27,17% se registraron variaciones negativas: *Prendas de vestir y calzado* (-4,33%); *Transporte* (-1,32%); y, *Comunicaciones* (-1,17%).



# Incidencia de las divisiones de consumo en la inflación interanual

## Incidencia interanual por divisiones de consumo

En porcentaje, ene.2023-jul.2025



En el resultado interanual del IPC de julio de 2025, que fue de 0,72%, las divisiones con mayor incidencia fueron: Alojamiento, agua, gas, electricidad y otros combustibles (0,26%); Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,19%); Bienes y servicios diversos (0,12%); Salud (0,11%); Restaurantes y hoteles (0,08%); Educación (0,04%); Muebles, artículos para el hogar y la conservación ordinaria del hogar (0,04%); y Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes (0,01%). Por su parte, las agrupaciones dentro de “Otras divisiones” tuvieron una incidencia de -0,13%.



# Productos grabados con IVA y sin IVA de la canasta de bienes y servicios

## Aspectos generales

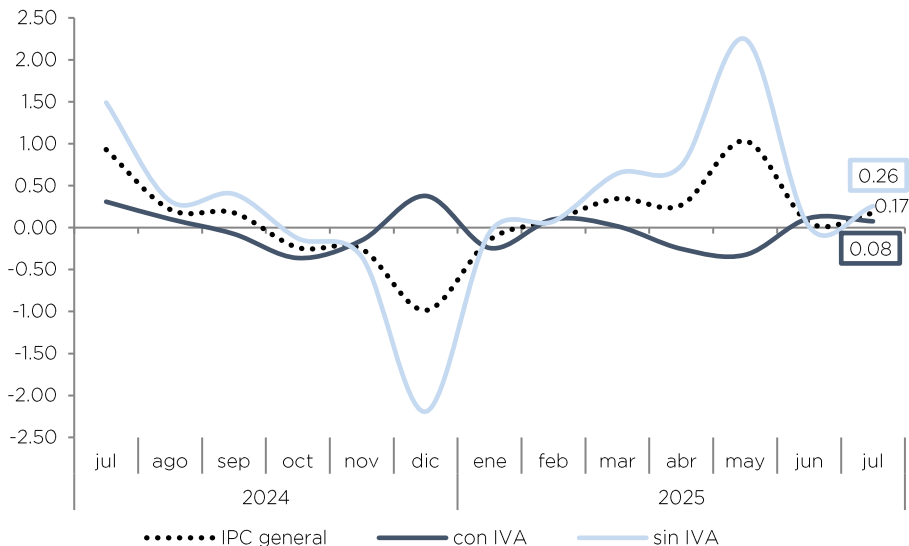
- En la canasta del IPC de 359 ítems, 208 que ponderan el 50,67% están gravados con IVA; 151 que ponderan el 49,33% están exentos de Impuesto al valor agregado IVA.
- Los 10 productos de mayor ponderación grabados con IVA son: automóvil, almuerzo popular, almuerzo ejecutivo, servicio de telefonía celular, servicio de telefonía residencial, servicio de internet, gasolina bajo octanaje, gaseosa, gasolina alto octanaje y gastos compromisos sociales.
- Por su lado, los 10 productos de mayor ponderación que están exentos de IVA son: transporte urbano, servicio de consumo eléctrico, alquiler de casa, pan corriente, arroz, servicios domésticos, alquiler de departamento, educación universitaria pregrado, suministro de agua y taxi urbano.
- Dentro de la canasta del IPC, la categoría de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas destaca por ser la más amplia, con 115 ítems, y la de mayor peso específico, representando el 22,45% del total. De estos, 94 ítems, que equivalen al 19,83%, están exentos de IVA.
- En el Ecuador, el IVA se incrementó del 12% al 15%, según Decreto Ejecutivo número 198 de 15 de marzo de 2024 y empezó a regir desde el 01 de abril de ese año.
- Adicionalmente, en relación al subsidio a los combustibles, el 26 de junio de 2024 se emitió el Decreto Ejecutivo número 308, en el cual se establece por única vez un precio de USD. 2,722 por galón para la gasolina extra y eco país y que rige del 28 de junio al 11 de julio de 2024; luego, a partir del 12 de julio del mismo año, se aplica un precio de venta en terminal de la gasolina destinada al sector automotriz que cambie cada mes.



# Inflación mensual e interanual de bienes con IVA y sin IVA

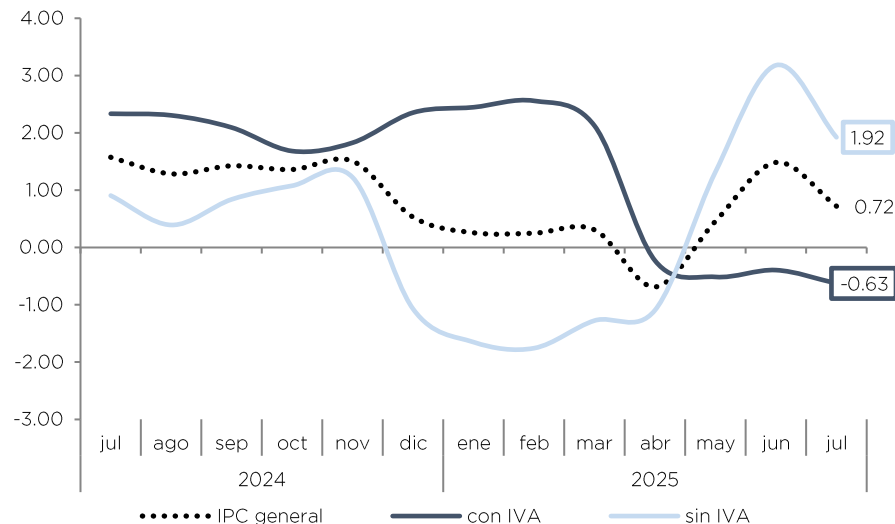
## Variación Mensual

En porcentaje, jul.2024-jul.2025



## Variación Interanual

En porcentaje, jul.2024-jul.2025

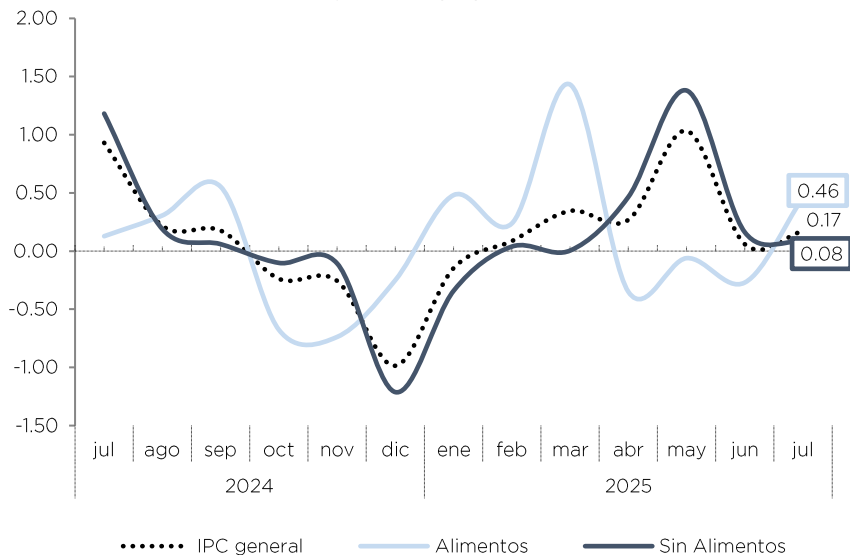


En julio de 2025, la variación mensual de los bienes *sin IVA* fue superior a la registrada por los productos *con IVA*. En términos interanuales, el IPC de los bienes *sin IVA* mostró un aumento mayor que el índice general y el de los bienes *con IVA*.

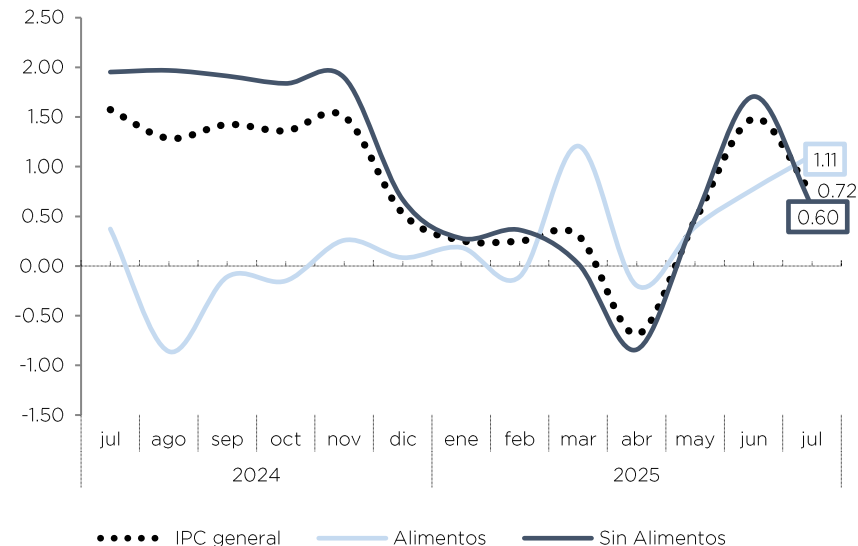


# Inflación mensual e interanual, con alimentos y sin alimentos

**Variación Mensual**  
En porcentaje, jul.2024-jul.2025



**Variación Interanual**  
En porcentaje, jul.2024-jul.2025



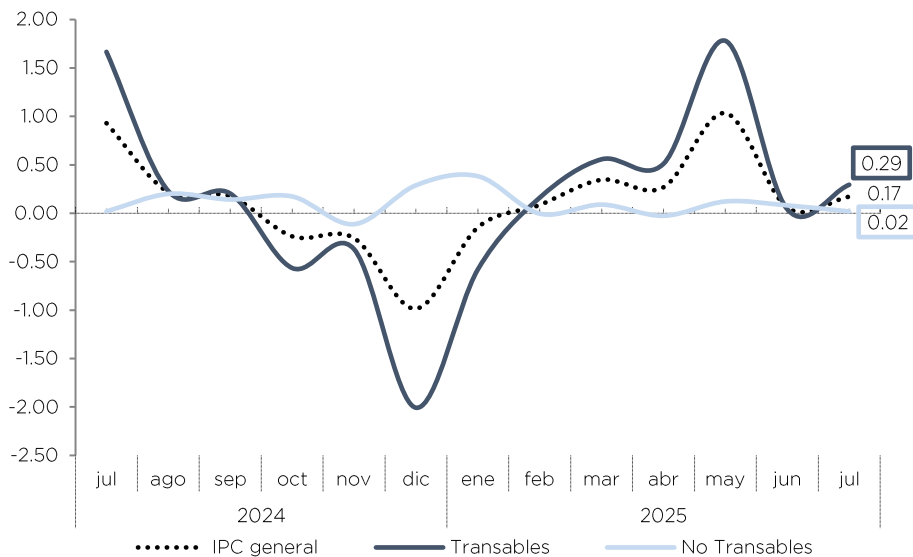
En julio de 2025, los *Alimentos* registraron un porcentaje positivo de 0,46%, revirtiendo los negativos de abril a junio últimos. En términos interanuales, la variación del indicador para los ítems de *Alimentos* superó a la de la serie de *sin Alimentos*.



# Inflación mensual e interanual de bienes transables y no transables

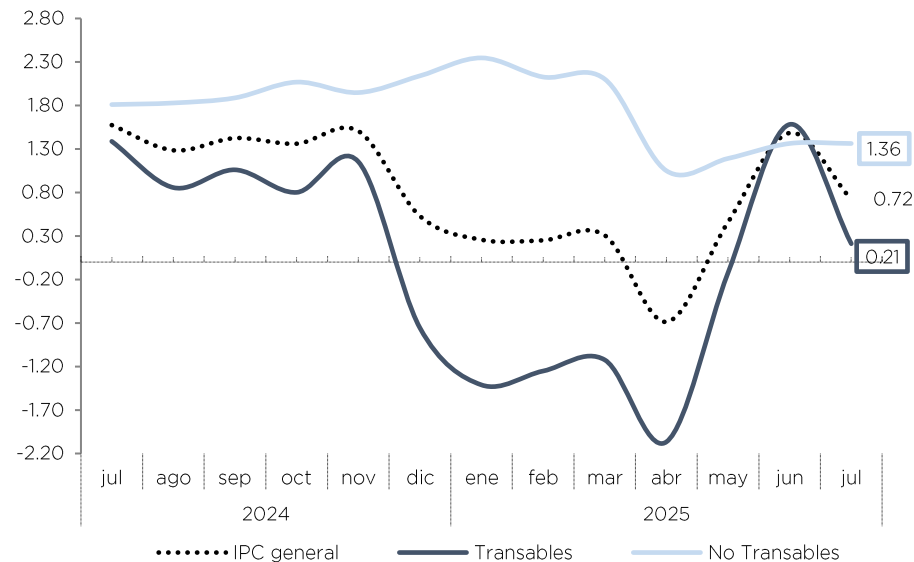
## Variación Mensual

En porcentaje, jul.2024-jul.2025



## Variación Interanual

En porcentaje, jul.2024-jul.2025



En julio de 2025, la inflación mensual de los bienes no transables se situó por encima de la de los bienes transables, aunque por debajo de la inflación general. A nivel interanual, la inflación de los bienes no transables superó a la de los bienes transables.



# Inflación general y de 34 productos de precios referenciales

- El 22 de diciembre de 2013 en el Decreto Ejecutivo 1438 se estableció el control de la especulación de **productos agroalimentarios** en los mercados mayoristas de Quito, Guayaquil y Cuenca para 46 productos, el número se redujo a 33 ya que carnes y lácteos (9 en total) fueron excluidos pues no se transan allí, así como manzanas, uvas, lentejas y ajo que dependen de variables exógenas para la fijación de su precio.
- El análisis de evolución de precios del Decreto 1438, se realiza considerando que, en los 359 artículos que conforman la canasta del IPC, 115 de aquellos corresponden a la división de consumo de *Alimentos y bebidas no alcohólicas*, ponderando el 22,45% del total.
- En ciertos períodos, el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, a cargo del cálculo de los precios referenciales, no incluye algunos ítems; del periodo analizado; se excluyó en los tres mercados a la avena, lechuga, limón, mandarina, melloco amarillo, melloco caramelo y papaya. Desde el inicio del Decreto, los huevos de gallina no se controlan.
- Entre el 5 de julio de 2025 y el 4 de agosto de 2025, el Gobierno Nacional incluyó en la lista de precios referenciales al producto *zanahoria amarilla*, mismo que **no** constaba en el Decreto original 1438; con esta inclusión, el peso de los 34 productos pasó a corresponder al 6,16% en la canasta del IPC y al 27,44% en la división de consumo de *Alimentos y bebidas no alcohólicas*.
- La lista de productos de precios referenciales entre el período mencionado se estableció en 23 ítems en Quito, y 24 en Guayaquil y Cuenca.

Lista referencial de control para mayoristas				
Item	Mercado	Quito	Guayaquil	Cuenca
1	aguacate	C		C
2	arroz flor	C	C	C
3	arveja tierna	C	C	C
4	avena			
5	brócoli	C	C	C
6	cebolla blanca	C	C	C
7	cebolla paiteña	C		C
8	choclo			C
9	col	C	C	C
10	fréjol seco	C	C	
11	fréjol tierno	C	C	
12	guineo	C	C	C
13	habas tiernas	C	C	C
14	huevos de gallina			
15	lechuga		C	C
16	limón			
17	mandarina			
18	maracuyá	C	C	C
19	melloco amarillo			
	melloco caramelo			
20	melón	C	C	C
21	mora de castilla	C	C	C
22	naranja		C	
23	naranjilla híbrida	C	C	C
24	papa chola	C	C	C
25	papaya			
26	pimiento	C	C	
27	piña	C	C	C
28	plátano maduro		C	C
29	plátano verde	C	C	C
30	sandía	C		C
31	tomate de árbol		C	C
32	tomate riñón de invernadero	C	C	C
33	yuca	C	C	C
34	zanahoria amarilla	C	C	C
<b>Total</b>		<b>23</b>	<b>24</b>	<b>24</b>

C= producto de precio referencial

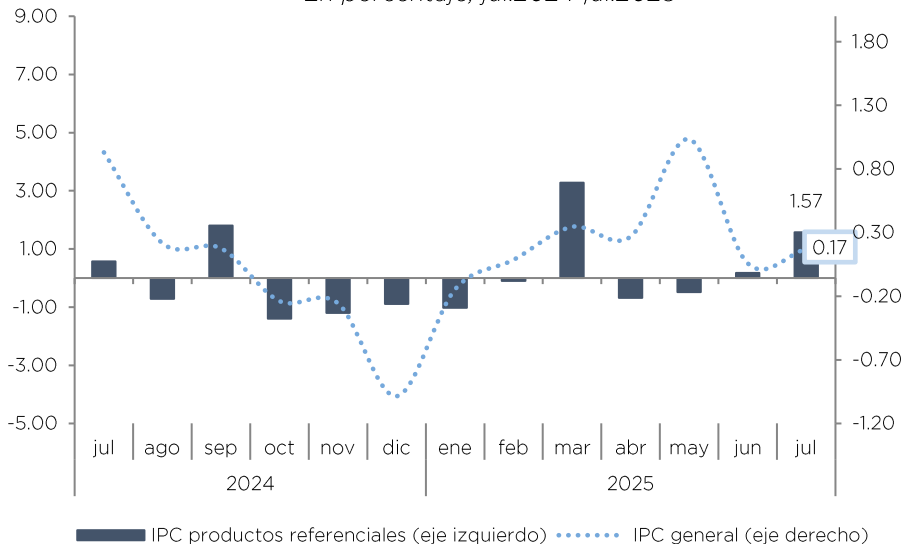
Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG



# Inflación mensual e interanual e de 34 productos de precios referenciales

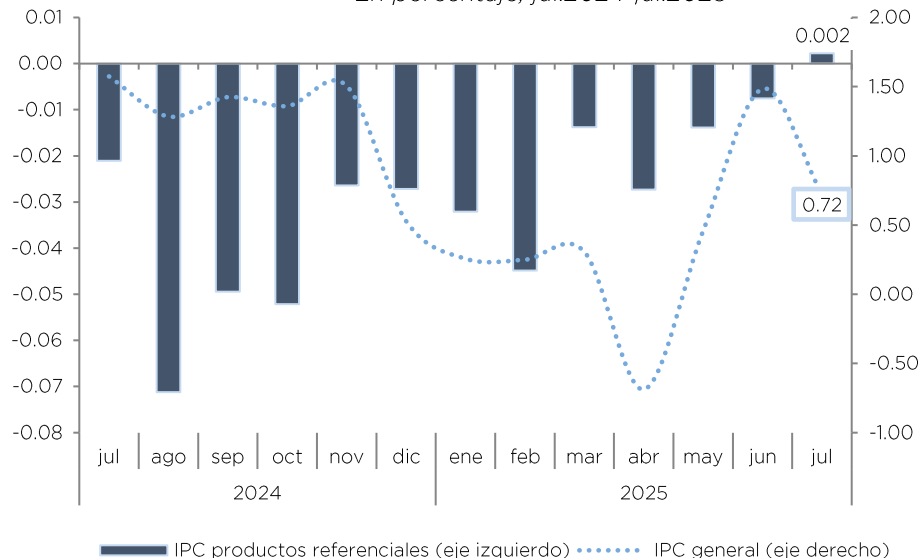
### Variación Mensual

En porcentaje, jul.2024-jul.2025



### Variación Interanual

En porcentaje, jul.2024-jul.2025



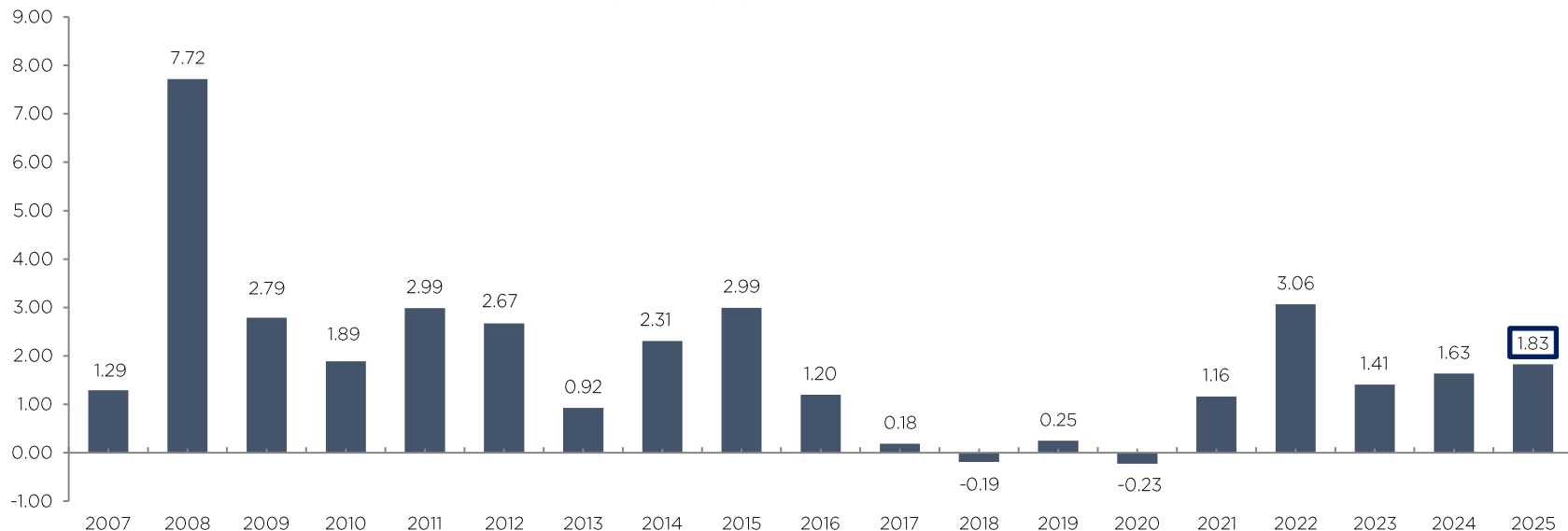
En julio de 2025, la variación mensual del IPC correspondiente al conjunto de 34 productos referenciales registró, un porcentaje de 1,57% superando a los porcentajes observados entre abril y junio últimos. Durante julio de 2025, los precios de 17 ítems disminuyeron y en otros 17 presentaron incrementos.

La variación interanual del IPC en la serie observada para el conjunto de 34 productos referenciales fue levemente positiva en 0,002%. Durante julio de 2025 los precios de 13 productos bajaron, mientras que los de 21 aumentaron.



# Inflación acumulada en junio de cada año

**Variación Acumulada**  
En porcentaje, julio de cada año



La variación acumulada del IPC fue de 1,83% (1,63% en igual mes del año anterior). En el mes de análisis, en siete divisiones de consumo, que ponderan en conjunto el 62,44%, se presentaron variaciones positivas entre las cuales destaca: *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles* (18,50%); *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (1,94%); y, *Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes* (1,85%);. Entre las cinco divisiones de consumo de variación negativa destacan: *Prendas de vestir y calzado* (-3,44%); *Recreación y cultura* (-2,61%); y, *Comunicaciones* (-1,16%).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



## 2. Precios relativos



# Índice de precios relativos (IPR)

El IPR del sector J señala el nivel de precios de un sector determinado con respecto del resto de sectores de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC. Se utiliza como mes de referencia, los precios registrados en enero de 2021, por lo que los IPR menores a 100, indican que los precios relativos han disminuido; en contraste, los IPR superiores a 100 muestran que los precios han aumentado con respecto al período base indicado.

El IPR del grupo de productos J se calcula de la siguiente manera:

$$IPR_J = \frac{P_J}{P_{J^-}} = \frac{\frac{\sum_{i \in J} w_i IP_i}{\sum_{i \in J} w_i}}{\frac{\sum_{i \in J^-} w_i IP_i}{\sum_{i \in J^-} w_i}}$$

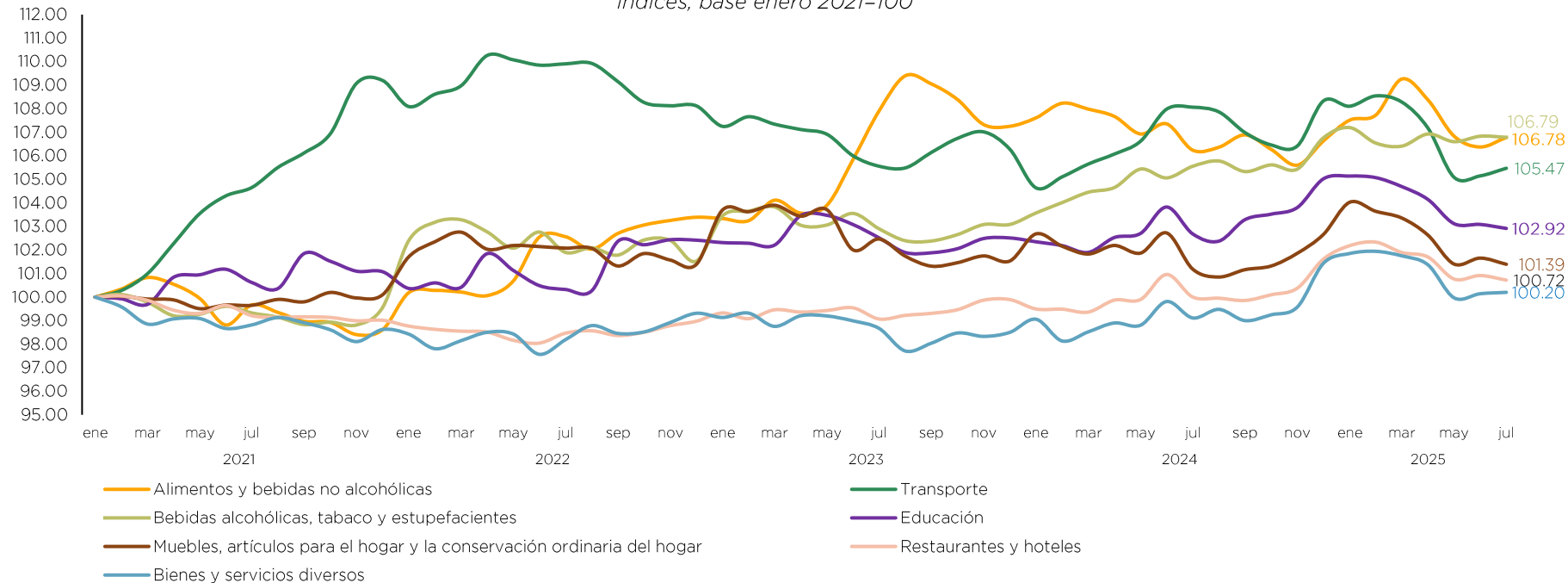
**Donde:**  $J^-$  son todos los bienes y servicios que forman parte de la canasta del IPC que no están incluidos en el sector J;  $P_J$  es el índice de precios del grupo J y  $w_i$  son las ponderaciones de los índices de precios  $IP_i$  de cada producto  $i$  de la canasta del IPC.



# Divisiones de bienes y servicios con aumentos relativos

## Divisiones de bienes y servicios con aumentos relativos

índices, base enero 2021=100



En julio de 2025, los índices de *Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes*; *Alimentos y bebidas no alcohólicas*; y, *Transporte*, fueron los que experimentaron los mayores aumentos relativos en comparación con otras cuatro divisiones de consumo.

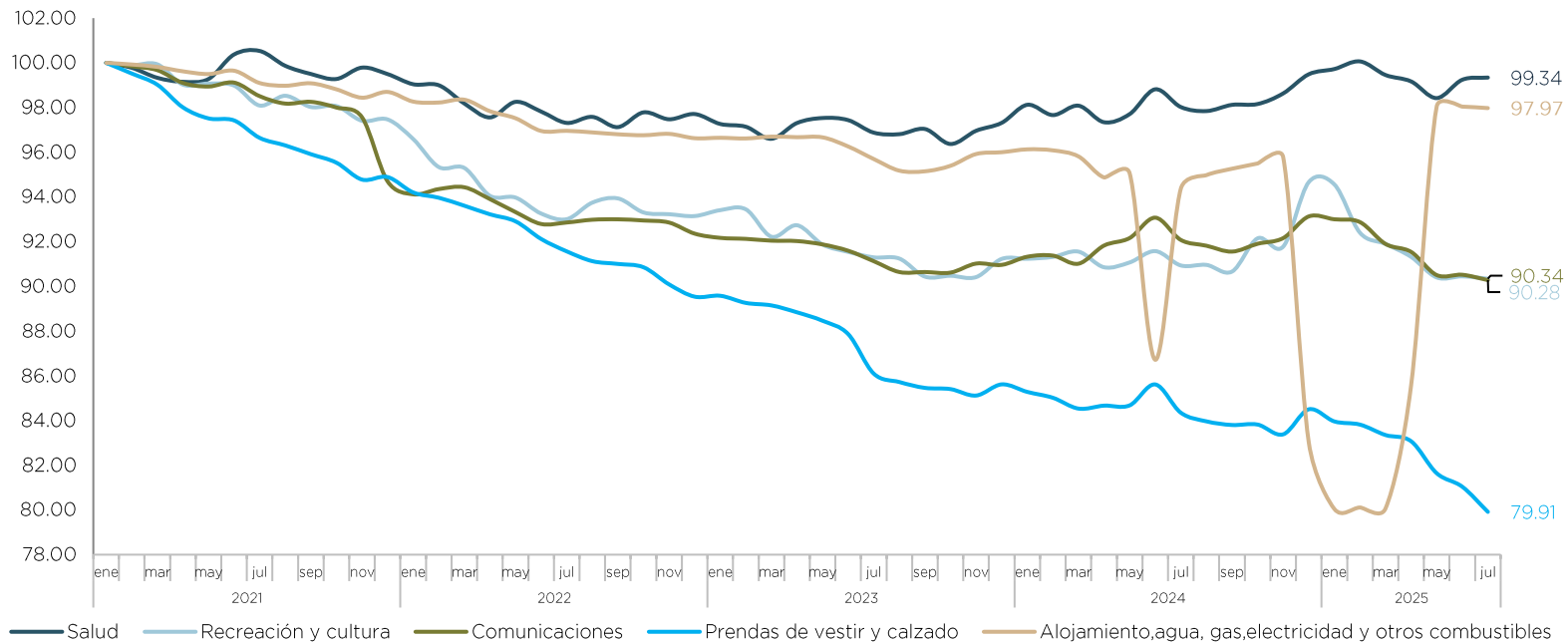
Fuente: Banco Central del Ecuador, a partir de las estadísticas de precios del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



# Divisiones de bienes y servicios con disminuciones relativas

## Divisiones de bienes y servicios con disminuciones relativas

Índices, base enero 2021=100



En julio de 2025, se registraron reducciones relativas en cinco divisiones de consumo. Destaca la disminución en el índice de la agrupación de *Prendas de vestir y calzado*, que se posicionó como la de menor valor.

Fuente: Banco Central del Ecuador, a partir de las estadísticas de precios del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



Banco Central del Ecuador



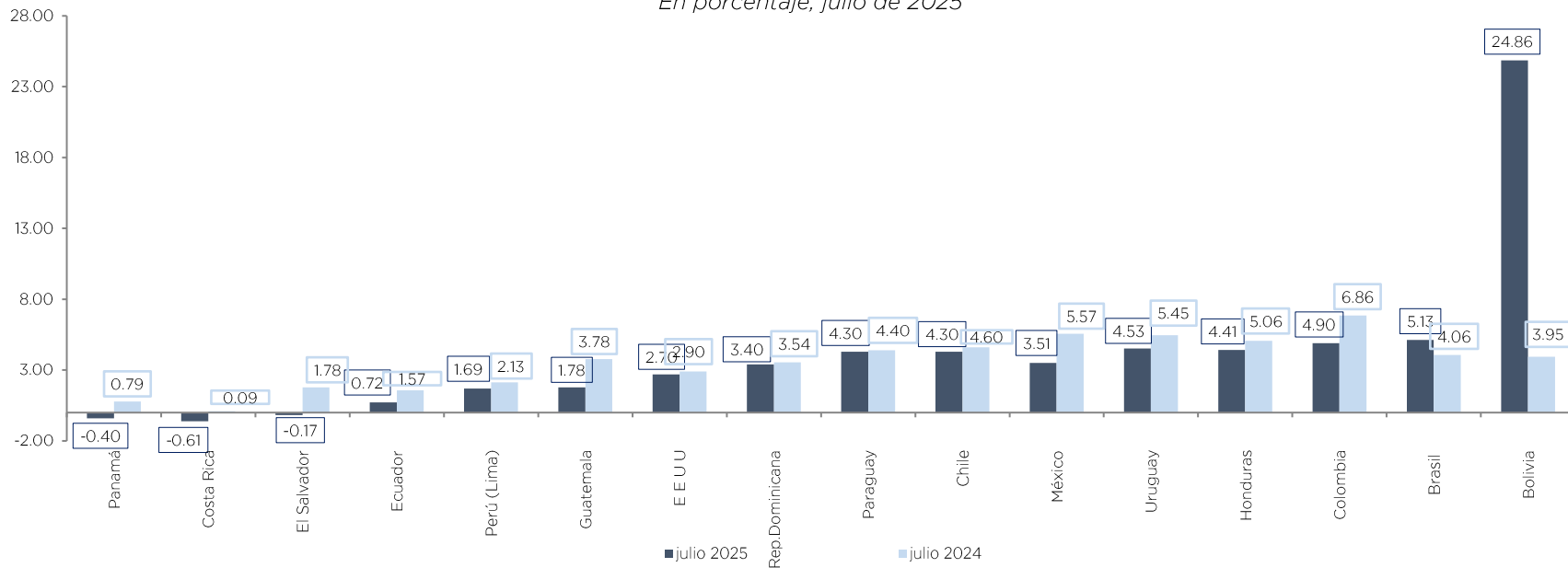
### **3. Inflación internacional**



# Inflación interanual en América Latina y Estados Unidos

## Inflación interanual en América Latina y Estados Unidos

En porcentaje, julio de 2025



En julio de 2025, la inflación interanual de Ecuador fue una de las más bajas. El promedio agregado de las tasas de inflación entre julio de 2024 y julio de 2025 disminuyó del 18,98% a 6,21% respectivamente.

**Nota:** La información de Argentina, Guatemala, Estados Unidos y Panamá corresponde a junio de 2025

En el promedio se incluye Argentina. La inflación de Argentina fue de 266,10% en julio de 2024 y de 40,60% en junio de 2025

**Fuente:** Bancos Centrales e Institutos de Estadística



Banco Central del Ecuador



## 4. Inflación de comercio internacional



# Inflación interanual: de comercio internacional, Ecuador y Estados Unidos

(porcentajes)

- El cuadro adjunto se refiere al **ponderador anual de importaciones del Ecuador del período 2017-2024** y del mismo se desprende que para el año 2024 de una **muestra de 22 países**, el 64% del comercio de importación de dicha muestra provino por orden de importancia desde Estados Unidos 31%, China 25% y Colombia 8%.
- Los países de la muestra son: Argentina, Brasil, Chile, México, Colombia, Perú, Venezuela, Panamá, Estados Unidos, Canadá, Holanda, Reino Unido, Alemania, España, Japón, Taiwán, Italia, Francia, Bélgica, Luxemburgo, China y Corea del Sur, que en conjunto representaron para el año 2024 el 88,13% del total del comercio de bienes importados por Ecuador.
- El **cálculo de la inflación de comercio internacional** inicia obteniendo un **ponderador para cada país** con base en el peso específico de la importación individual respecto del total de importaciones “Costo, Seguro y Flete (CIF)” y “por país de origen”.
- Seguidamente se efectúa la **suma-producto del ponderador** antes mencionado **multiplicado** por su correspondiente **inflación interanual**.

País	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Estados Unidos	0,23	0,25	0,24	0,26	0,26	0,30	0,31	0,31
China	0,21	0,22	0,23	0,26	0,28	0,25	0,24	0,25
Colombia	0,09	0,09	0,09	0,10	0,08	0,07	0,09	0,08
Brasil	0,05	0,05	0,05	0,04	0,05	0,05	0,05	0,04
Corea del Sur	0,04	0,04	0,03	0,03	0,04	0,04	0,03	0,03
Perú	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04
Canadá	0,02	0,01	0,02	0,02	0,02	0,03	0,03	0,02
México	0,04	0,04	0,04	0,04	0,03	0,03	0,03	0,02
Argentina	0,02	0,02	0,02	0,02	0,03	0,03	0,02	0,03
España	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
Italia	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,03	0,03	0,03
Alemania	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,02	0,02	0,02
Japón	0,03	0,03	0,04	0,02	0,03	0,02	0,03	0,02
Chile	0,03	0,03	0,02	0,03	0,02	0,02	0,02	0,02
Países bajos (Holanda)	0,03	0,02	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Taiwán	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Francia	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Bélgica	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00
Reino Unido	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01
Panamá	0,05	0,06	0,05	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00
Venezuela	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Luxemburgo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	miles de dólares							
Importaciones anuales de la muestra (a)	17.287,37	20.020,59	19.294,13	15.142,61	21.811,87	28.845,59	26.900,09	25.989,29
Importaciones anuales totales (b)	20.009,46	23.179,14	22.562,19	17.918,00	25.689,67	33.048,92	30.898,16	29.489,61
Representatividad de la muestra (a) / (b)	<b>86,40</b>	<b>86,37</b>	<b>85,52</b>	<b>84,51</b>	<b>84,91</b>	<b>87,28</b>	<b>87,06</b>	<b>88,13</b>

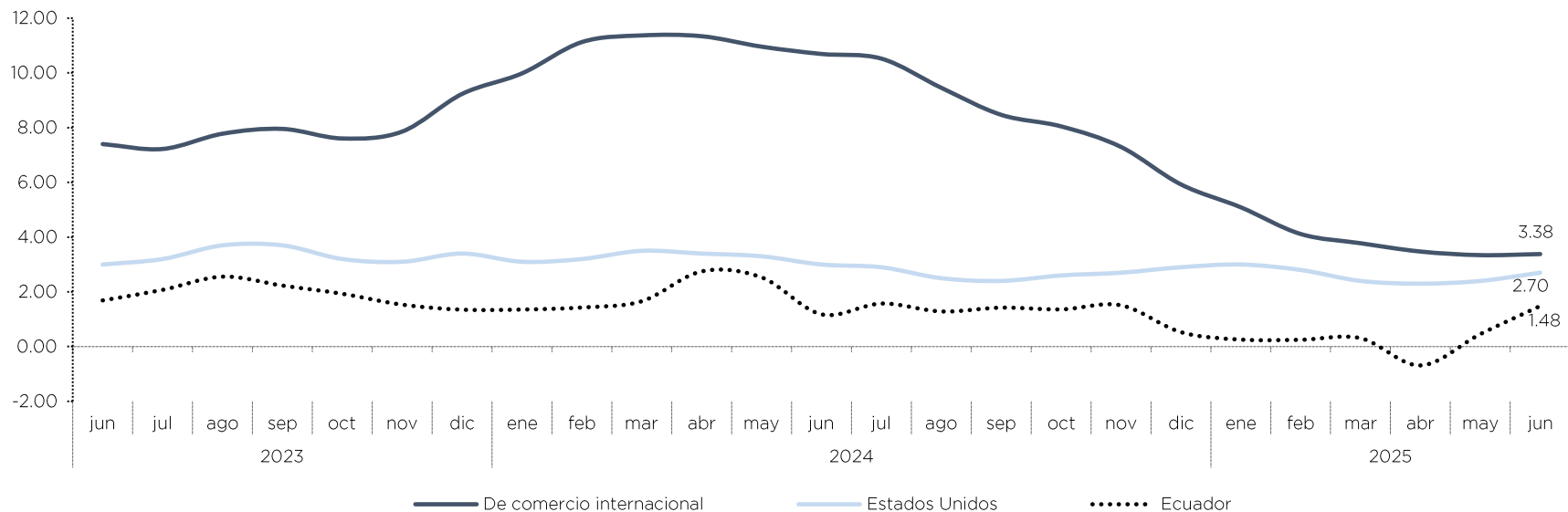
Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE



# Inflación interanual de comercio internacional

## Inflación interanual: de comercio internacional, Ecuador y Estados Unidos (\*)

En porcentajes, junio 2023- junio 2025



En junio de 2025, y en el período observado, la inflación en Ecuador se mantuvo por debajo de las tasas interanuales registradas en Estados Unidos y en el comercio internacional.

\* Por disponibilidad de datos, la última información de este gráfico corresponde a junio de 2025.

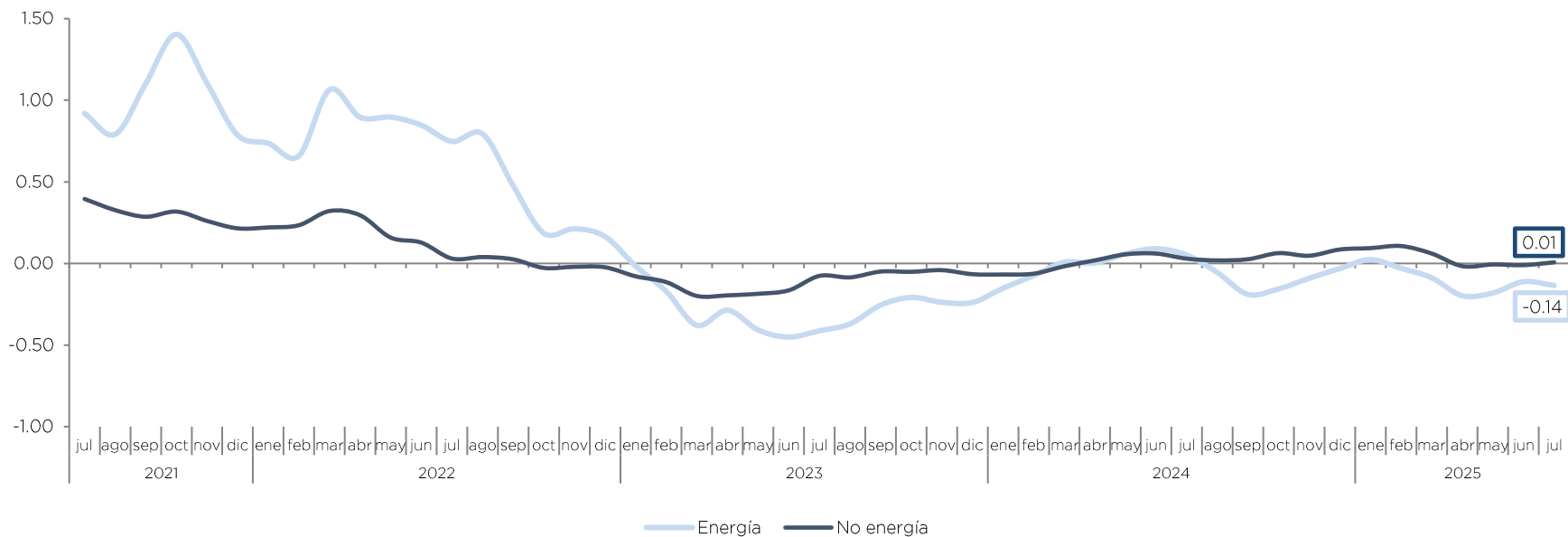
Fuente: Bloomberg, Bancos Centrales e Institutos de Estadística.



# Evolución de los precios de los commodities de la Energía y No energía

## Tasas de variación interanuales de precios de los commodities de la Energía y No energía (\*)

En porcentajes, julio 2021-julio 2025



Nota : (\*) Los commodities de la Energía incluyen el petróleo, gas natural y carbón; los ítems de la No energía incluyen a la agricultura, alimentos, metales, materias primas, aceites y grasa, otros alimentos, cereales, bebidas y fertilizantes

Fuente: Banco Mundial



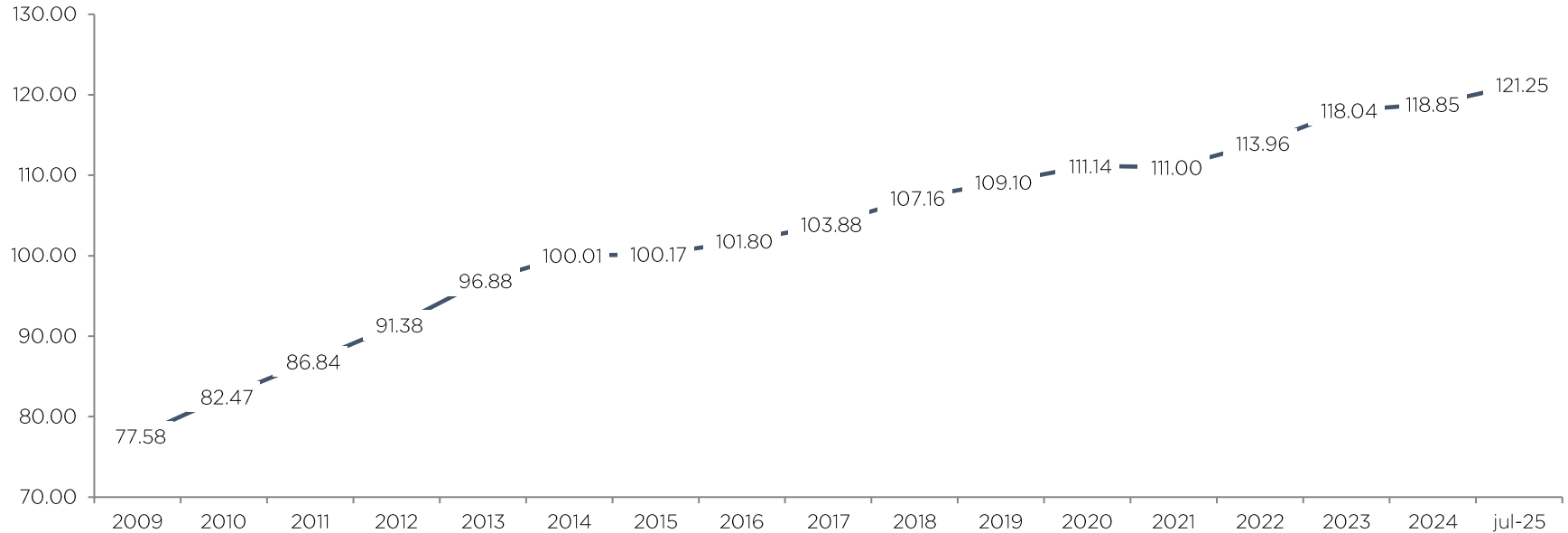
## V. Hechos relevantes



# Hechos relevantes: evolución del índice de salario real

## Promedio anual de la evolución del índice de salario real ISR

En dólares, 2009 - julio 2025



La evolución creciente del ISR promedio anual indica un aumento de los salarios en términos reales por sobre el incremento de los precios y que se traduce en un mejor poder adquisitivo de la población.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC y Banco Central del Ecuador, BCE.



## **5. Componente nacional e importado de la canasta de bienes y servicios con la que se mide la inflación**



# Componente nacional e importado de la canasta de bienes y servicios con la que se mide la inflación

- El objetivo general de este acápite es definir qué proporción de componente nacional e importado insumen las industrias en la producción de un bien o servicio en un determinado período de tiempo.
- El objetivo específico es determinar los porcentajes de componente nacional e importado en la canasta de 359 bienes y servicios, año base 2014 con la que se mide la inflación y dentro del Código Producto Ecuador (CPE) de las Cuentas Nacionales del Ecuador, en función del vector del gasto de consumo final de los hogares.
- La participación de los componentes nacional e importado se determina a través de la información de la Tabla Oferta y Utilización (TOU) del Banco Central del Ecuador, a precios corrientes del año 2018.
- Al utilizar precios corrientes, los componentes nacional e importado se ven afectados por la inflación; la valoración a precios corrientes implica además que los resultados son calculados en volumen y a los precios vigentes de cada año. De esta manera, se obtiene un indicador del valor de los bienes y servicios al momento de la operación o valores de las mercancías expresados a precios de cada año.



# Clasificación y determinación de ponderaciones del componente nacional importado de los bienes y servicios de la canasta del IPC

## Procedimiento de clasificación

1. Identificar cada ítem de la canasta del IPC que se encuentra clasificado en función de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF);
2. Los códigos CCIF del punto 1 se ubican dentro de la Clasificación Central del Productos (CPC versión 2) con el propósito de agrupar la desagregación anterior;
3. Estos últimos códigos se vuelven a clasificar dentro de uno de los 230 códigos Producto Ecuador CPE de la tabla de utilización.

## Determinación de ponderaciones

Las ponderaciones reflejan la importancia relativa de los bienes y servicios según su participación en el consumo total de los hogares, de tal forma que la ponderación de cada bien o servicio determina el efecto que tiene la variación de su precio en el índice general (Organización Internacional del Trabajo, OIT 2004).



# Componente nacional e importado por finalidad de la canasta de bienes y servicios con la que se mide la inflación

Siete divisiones de consumo de bienes y servicios registran un porcentaje de componente importado superior al 11%; en otras tres divisiones, el componente importado es inferior al 10%, mientras que en dos divisiones es prácticamente inexistente.

Ítem	División de consumo de bienes y servicios	Componente	
		Nacional	Importado
03	Prendas de vestir y calzado	54,7%	45,3%
09	Recreación y cultura	59,8%	40,2%
06	Salud	61,1%	38,9%
07	Transporte	66,9%	33,1%
12	Bienes y servicios diversos	69,9%	30,1%
05	Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	76,4%	23,6%
02	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	88,3%	11,7%
08	Comunicaciones	93,5%	6,5%
01	Alimentos y bebidas no alcohólicas	94,0%	6,0%
04	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	96,6%	3,4%
11	Restaurantes y hoteles	100,0%	0,0%
10	Educación	100,0%	0,0%
Total		79,4%	19,5%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC y Banco Central del Ecuador, BCE.

Tabla de resultados completa en el siguiente link:

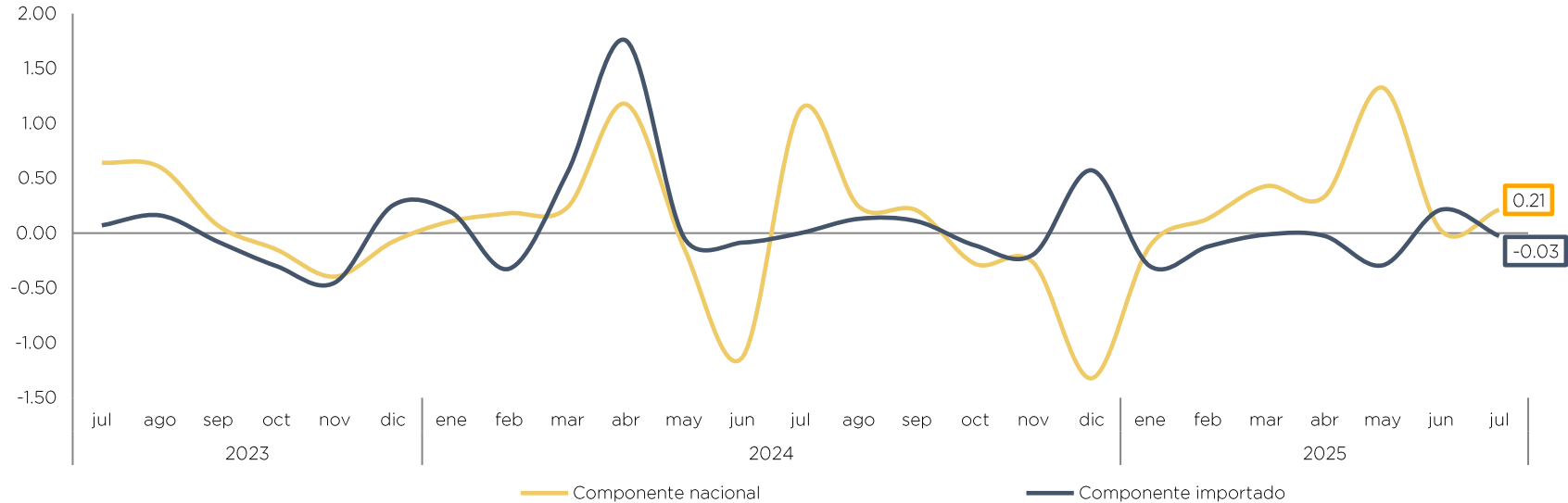
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Inflacion/acni11012024.xlsx>



# Inflación mensual del componente nacional e importado por finalidad

## Inflación mensual del componente nacional e importado por finalidad

En porcentaje, jul.2023-jul.2025



En julio de 2025, la inflación del componente importado se ubicó por debajo del resultado del componente nacional.

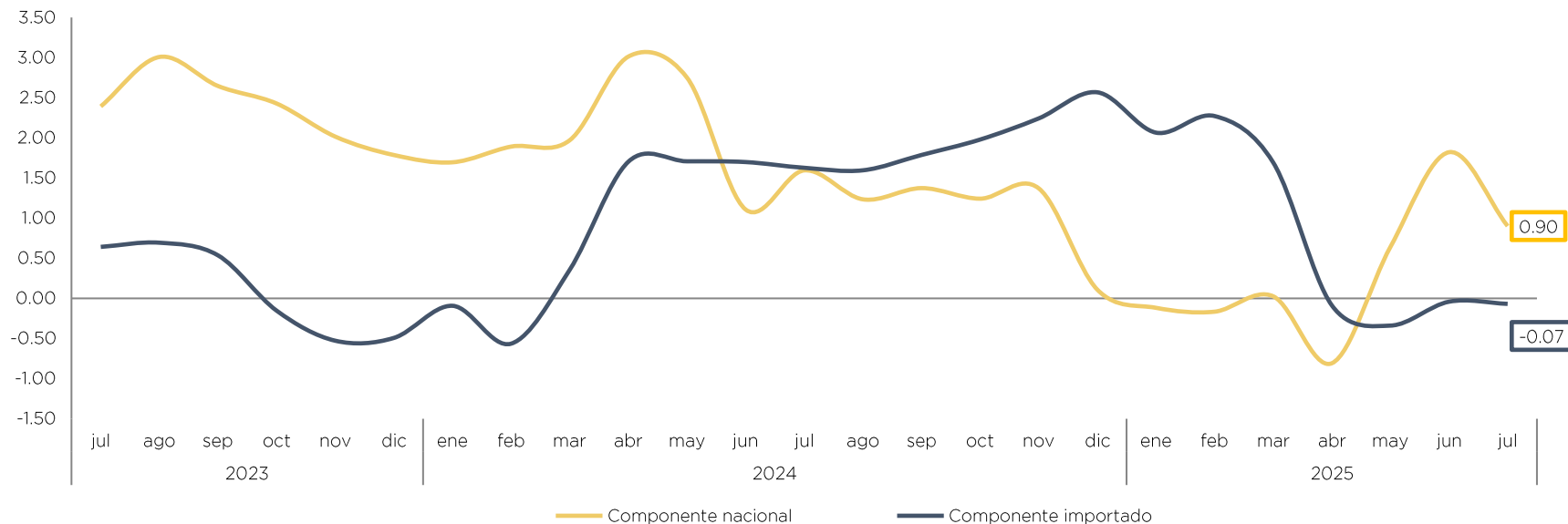
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC y Banco Central del Ecuador, BCE.



# Inflación interanual del componente nacional e importado por finalidad

## Inflación interanual del componente nacional e importado por finalidad

En porcentaje, jul.2023-jul.2025



En julio de 2025, la inflación interanual del componente nacional se ubicó por sobre el porcentaje negativo del importado.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC y Banco Central del Ecuador, BCE.



## **VII. Variación mensual y acumulada del Índice Nacional de Precios Productor (INPP)**



# Índice Nacional de Precios Productor (INPP)

## Aspectos generales

- A partir de la publicación de mayo de 2025, se presenta el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) con año base mayo 2024 – abril 2025 = 100. Esta actualización busca mejorar la estructura de la canasta de productos, basada en la Tabla Oferta-Utilización (TOU 2022) publicada por el Banco Central del Ecuador (BCE) bajo la metodología de base móvil.
- La desagregación de los datos sigue la Clasificación Nacional Central de Productos (CPC, versión 2.1). Los resultados incluyen el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) y el Índice Nacional de Precios Productor sin petróleo (INPP sin petróleo), así como el sistema de índices INPP, conformado por:
  - INPP de Mercado Interno (INPP-MI)
  - INPP de Exportación (IPX)
  - INPP de Consumo Intermedio (INPP-CI)
  - INPP de Consumo Final (INPP-CF)

El INPP permite analizar la evolución de los precios productor según el destino de la producción (INPP-MI e IPX) y el uso de los bienes y servicios (INPP-CI e INPP-CF).

- Los resultados del INPP son provisionales durante los primeros tres meses. A partir de julio de 2025, el informe incluirá novedades de campo, junto con los resultados del INPP de junio de 2025.

## Comparativo de las canastas de productos

Sección CPC	Descripción	Productos	
		Base 2015	Base 2025
		IPP-DN	INPP
0	Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca	68	91
1	Minerales; electricidad, gas y agua		11
2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	166	128
3	Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	129	89
4	Productos metálicos, maquinaria y equipo	31	21
6	Servicios comerciales de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		16
7	Servicios financieros y servicios relacionados; servicios inmobiliarios; y servicios de leasing		13
8	Servicios comerciales y de producción		15
9	Servicios para la comunidad, sociales y personales		19
Total		394	403

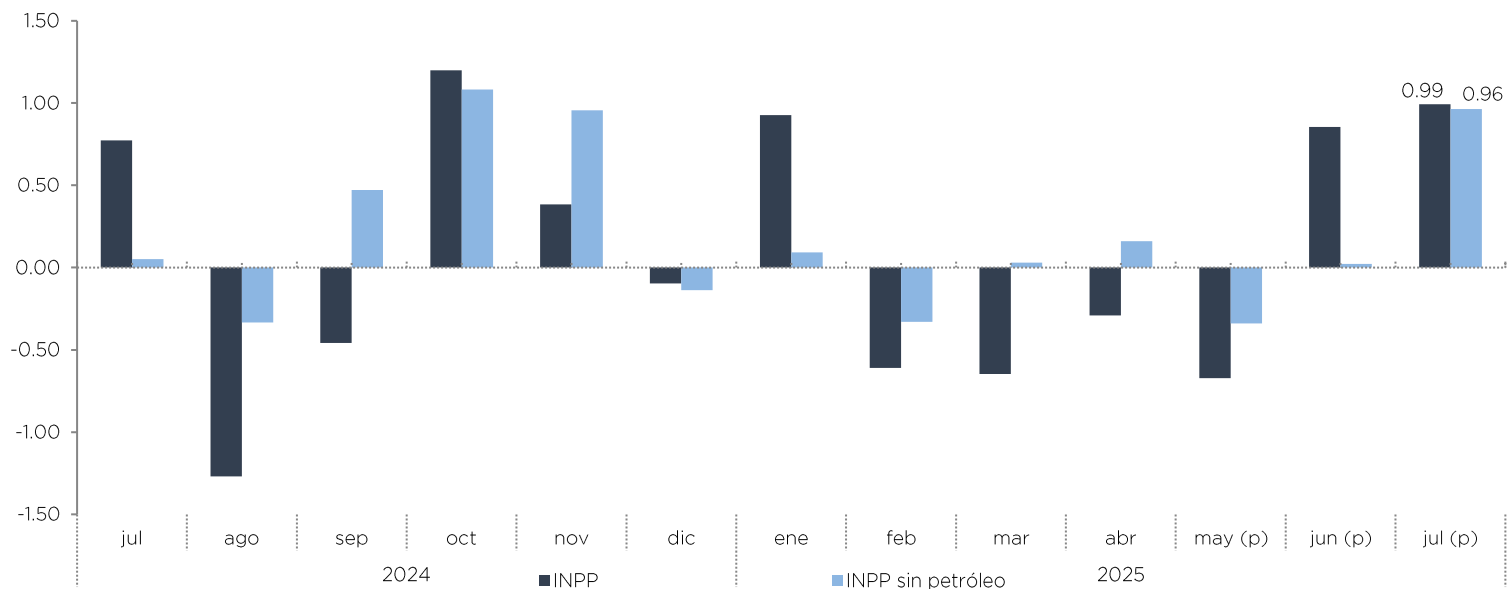


# Índice Nacional de Precios Productor (INPP)

En julio de 2025, la variación mensual del INPP fue de 0,99%, frente al 0,86% registrado en el mes anterior y al 0,77% observado en julio de 2024. Excluyendo el componente de petróleo, la variación mensual del INPP fue de 0,96%, en comparación con el 0,02% del mes previo y el 0,05% del mismo mes del año anterior.

## Variación mensual del INPP e INPP sin petróleo

En porcentaje, jul.2024-jul.2025



(p) Cifras provisionales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



Banco Central del Ecuador



# Observaciones a la evolución mensual en las secciones del INPP

En el resultado mensual del INPP-DN de julio de 2025 de 0,99%, las secciones de mayor variación dentro del indicador general fueron:

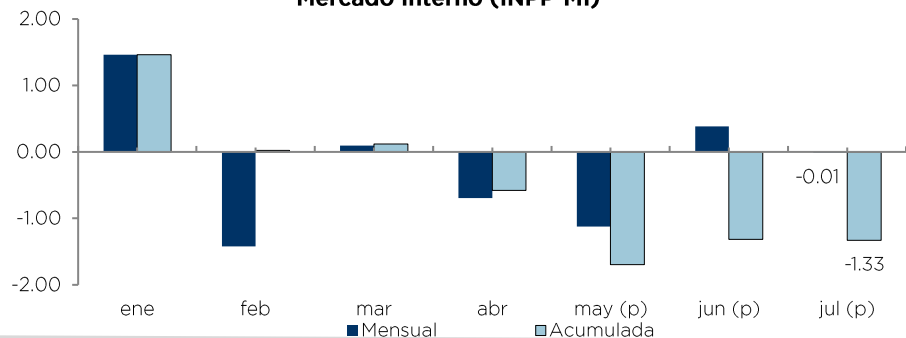
Sección	Variación mensual (%)	Hechos relevantes
Minerales; electricidad, gas y agua	9,37	La variación se debe al incremento de precios de los productos: “Minerales de cobre y sus concentrados”; “Minerales de oro y sus concentrados”; y, “Arenas naturales”.
Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	0,75	La variación de esta sección se debe al incremento de precios de los productos: “Combustibles para aviones de retropropulsión de tipo gasolina”; “Queroseno”; y, “Aceites combustibles n.c.p.”.
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	0,51	La variación se debe al incremento de precios de los productos: “Atunes, barrilete o bonito (de vientre rayado), congelado”; “Aceite de otros pescados n.c.p.”; y, “Otros aceites vegetales crudos o refinados, n.c.p.”.



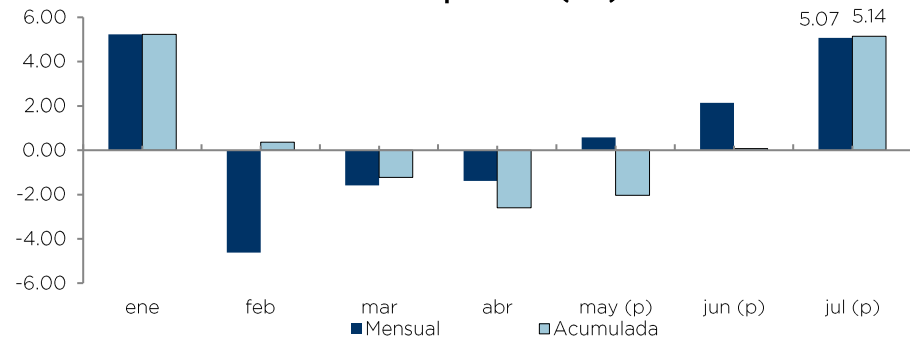
# Variación mensual y acumulada del Sistema de índices INPP

enero - julio 2025 (porcentajes)

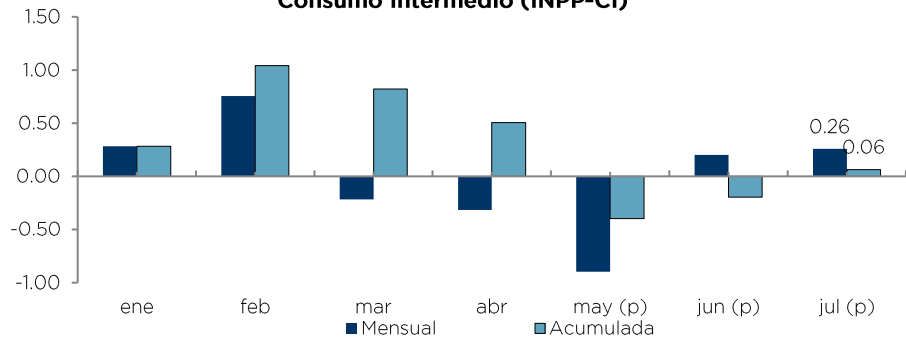
**Mercado Interno (INPP-MI)**



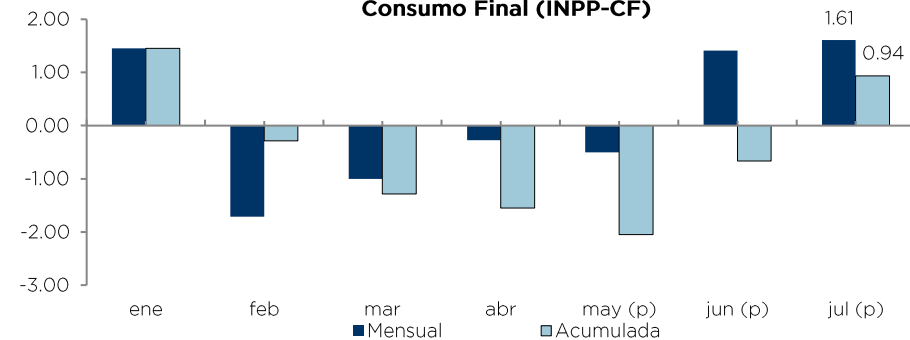
**INPP de Exportación (IPX)**



**Consumo Intermedio (INPP-CI)**



**Consumo Final (INPP-CF)**



La elaboración de la estructura del INPP por el destino de la producción y por el uso del bien o servicio utiliza las variables de la Tabla de Utilización 2022 del Banco Central del Ecuador BCE. Las agrupaciones del INPP para el Destino de la producción consideran el Mercado interno INPP-MI y el Mercado de exportación INPP-IPX; para el Uso del bien o servicio consideran los Bienes y servicios intermedios INPP-CI y los Bienes y servicios finales INPP-CF

(p) Cifras provisionales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



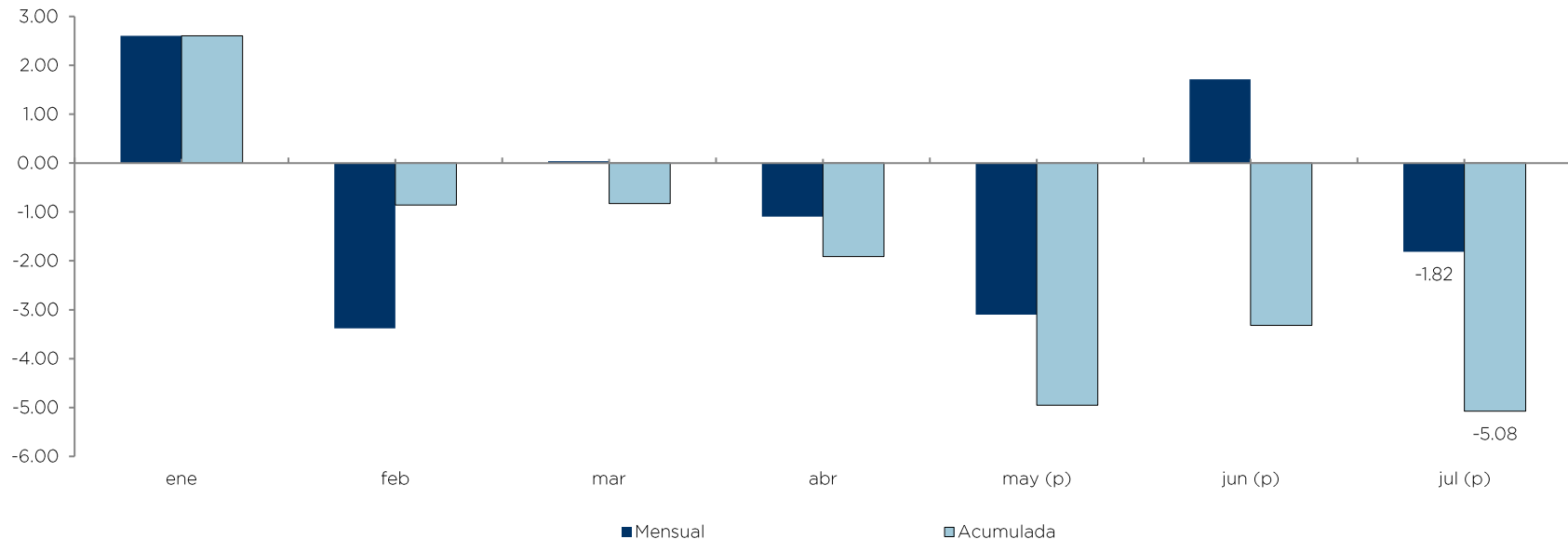
Banco Central del Ecuador



# Variación mensual y acumulada del INPP-MI por secciones: Agropecuario

enero - julio 2025 (porcentajes)

## Productos de la agricultura, silvicultura y pesca



(p) Cifras provisionales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



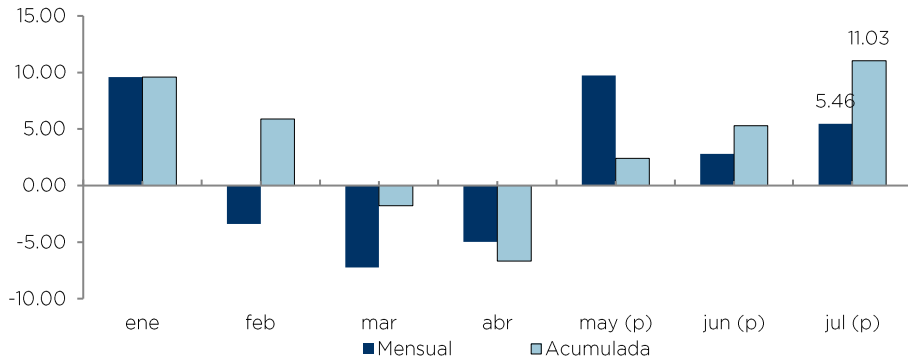
Banco Central del Ecuador



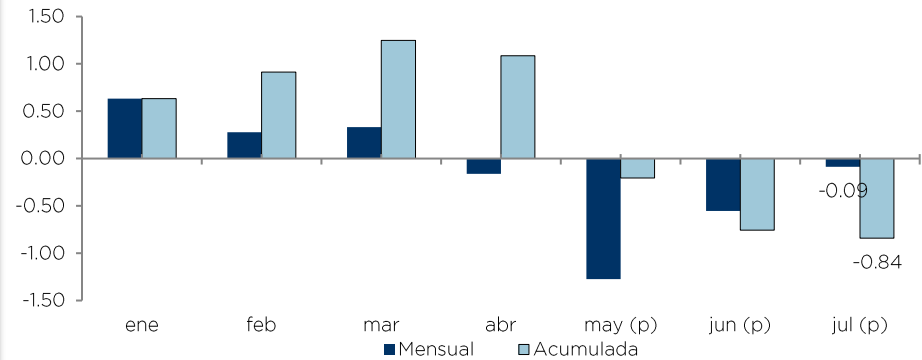
# Variación mensual y acumulada del INPP-MI por secciones: Industrial

enero - julio 2025 (porcentajes)

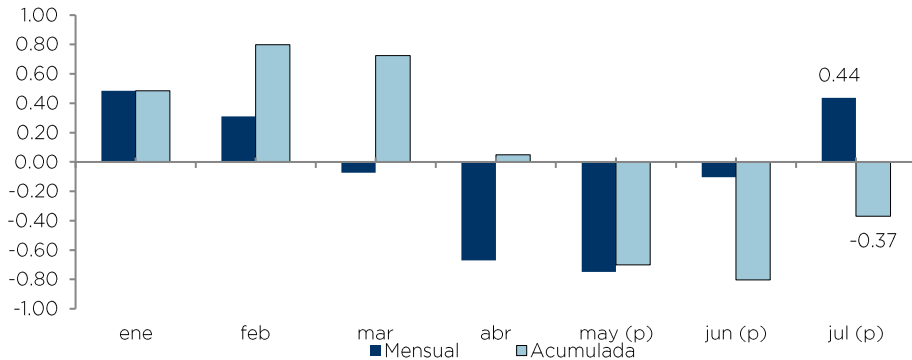
### Minerales; electricidad, gas y agua



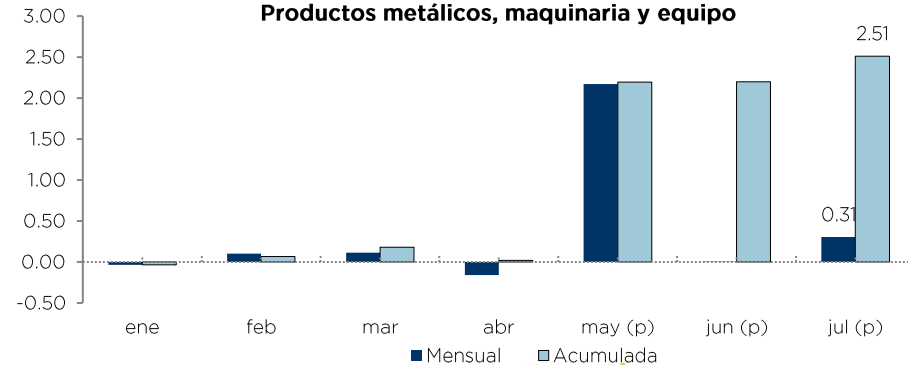
### Productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles y productos de cuero



### Otros bienes transportables, excepto metálicos



### Productos metálicos, maquinaria y equipo



(p) Cifras provisionales

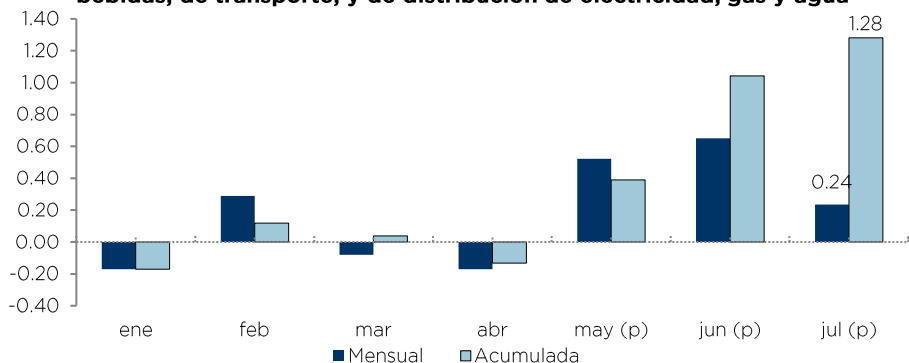
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



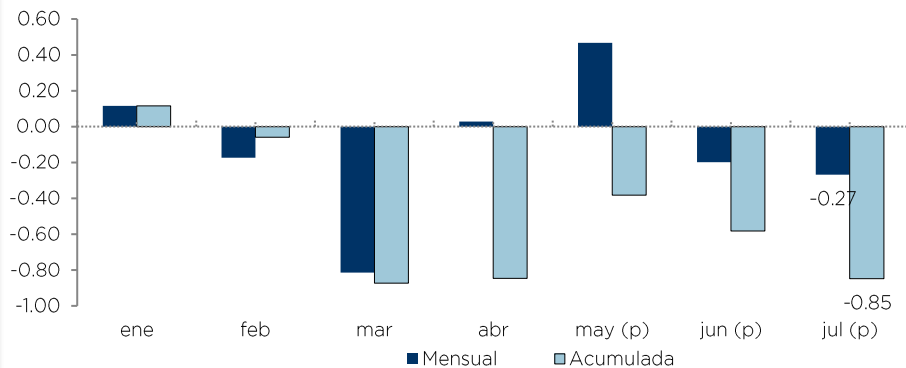
# Variación mensual y acumulada del INPP-MI por secciones: Servicios

enero - julio 2025 (porcentajes)

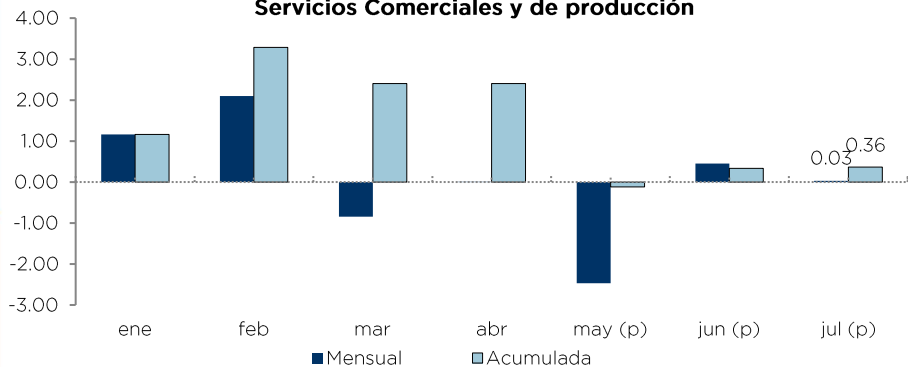
**Servicios Comerciales de distribución; alojamiento; de suministro de comidas y bebidas; de transporte, y de distribución de electricidad, gas y agua**



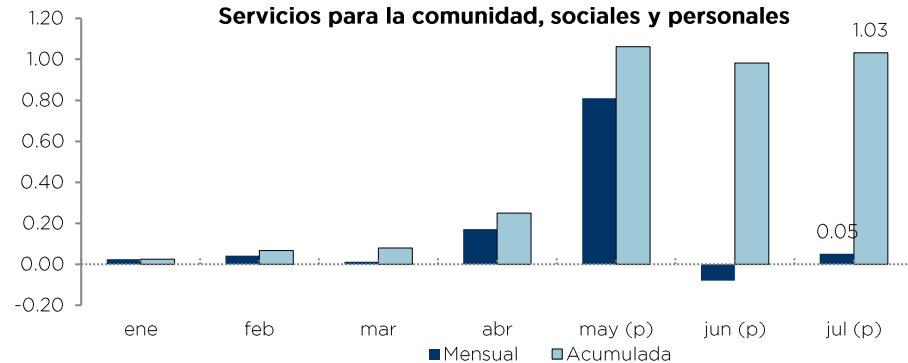
**Servicios Financieros y relacionados; inmobiliarios; y de leasing**



**Servicios Comerciales y de producción**



**Servicios para la comunidad, sociales y personales**



(p) Cifras provisionales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC



Banco Central del Ecuador



**mayor información en:**

<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Inflacion/inflacionindice.html>

[www.bce.ec](http://www.bce.ec)



**Banco Central del Ecuador**



**Banco Central  
del Ecuador**